

FORMATO 1

PLAN DE ACCION CLACP LA CANDELARIA 2015

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Objetivo 1	Posicionar las propuestas sector cultura, arte y patrimonio en el Plan de Desarrollo Distrital, Local y encuentros con ciudadanos 2016															
Objetivo 2	Participar en las actividades programadas para la formulación de las nuevas políticas culturales															
Objetivo 3	Liderar propuestas de trabajo sectorial en cada uno de los subcampos															
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1. Formular concertadamente las políticas y Planes locales de arte, Cultura y Patrimonio local, y gestionar su inclusión en el plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos de inversión.	Participación en las Jornadas de discusión y aportes a las nuevas políticas culturales.	Aportes del CLACP y la comunidad cultural a la construcción de las nuevas políticas culturales.	Miembros del CLACP	Estas actividades se coordinan de acuerdo a las agendas establecidas por la SCR								X	X	X	X	X
4. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismo, y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales.			Secretaría Técnica												X	X
2. Concertar y priorizar, con la alcaldía local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes operativos Anuales de Inversión	Elaborar la propuesta de POAI para el año 2014 Presentación de la misma ante la AL y la JAL	Una Propuesta de POAI radicada y presentada ante la JAL y la Administración Local	Miembros del CLACP / Secretaría Técnica	Esta propuesta tendrá en cuenta las metas de cierre de Plan de desarrollo local Candelaria Humana, Dignificamnte y Viva										X	X	X
3. Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.	– Delegación de consejeros a los comités técnicos.	Participación de los consejeros en la construcción de aportes para la formulación de los proyectos	Miembros del CLACP	De acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.		X		X								
8. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos			Consejeros delegados a los comités									X		X		
7. Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.	Elaborar la propuesta de POAI para el año 2014 Presentación de la misma ante la AL y la JAL	Un documento en donde se presenten las líneas y proyectos de inversión para el año 2016 presentado a la Administración local	Miembros del CLACP	Esta propuesta tendrá en cuenta las metas de cierre de Plan de desarrollo local Candelaria Humana, Dignificamnte y Viva										X		
5. Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.	Participación en las Jornadas de discusión y aportes a las nuevas políticas culturales.	Documento de aportes del CLACP y la base cultural representada en el consejo, a las nuevas políticas culturales	Miembros del CLACP	ND											X	X
15. Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultura en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.			Consejeros delegados a los comités									X		X		
14. Promover la transversalización de la perspectiva de género y del enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.	Acompañamiento a la ejecución de los proyectos del sector cultural	Participación de los consejeros en los comités técnicos de los proyectos culturales y acompañar las actividades.	Consejeros delegados a los comités	ND						X		X		X		X
6. Tramitar ante el Consejo de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de Cultura	Participación de los delegados a los espacios de participación del sistema de acuerdo a lo establecido	Participación del delegado al CDAL posicionando los temas locales.	Consejero delegado	Esta acción se realiza de acuerdo a las necesidades identificadas en el CLACP					X	X	X	X	X	X	X	X
10. Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.	Sesiones ordinarias y extraordinarias del CLACP	Sesiones ordinarias y extraordinarias del CLACP	Comisionados	Se han priorizado los sectores Patrimonio y Casa de la Cultura	X		X		X		X		X		X	X
16. Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del Subsistema y otros espacios de participación local.	Elaborar el Plan de acción del CLACP identificando los objetivos estratégicos del periodo.	Un plan de acción elaborado y ejecutado	Miembros del CLACP	ND	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17. Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de	Realización de la Asamblea Local 2015	Realización de una Asamblea	Miembros del CLACP	ND											X	
18. Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento.	Revisión del reglamento interno del CLACP	Un documento revisado y aprobado	Miembros del CLACP	Se tomó como base el documento elaborado en el marco del Decreto 455 de 2009 teniendo en cuenta su vigencia	X		X									
19. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.	– Delegación de consejeros a los comités técnicos y espacios a que haya lugar.	Comunicación de Delegaciones realizadas	Secretaría Técnica	ND						X		X		X		X